

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de la provincia de Soria.

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: : : : DE GOBIERNO : : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN : : : :

Al entrar en el VI año de su publicación NUMANCIA SANITARIA, no puede menos de enviar un cariñoso saludo a sus colaboradores, colegas, anunciantes y suscriptores.

Cumpliendo la idea que motivó su creación, en este año aparecen unidos los tres Colegios hermanos, Farmacéutico, Veterinario y Médico, conservando el nombre de «Numancia Sanitaria» ya que encaja dentro de él, todas las clases sanitarias de la provincia.

Deseamos que esta hermandad sea fructífera y que la Federación Sanitaria de esta provincia iniciada por los Colegios, sea un hecho, teniendo para ello en cuenta el lema de AMOR Y SACRIFICIO.

Sección Médica

ACTA

de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de este Colegio Médico el día 12 de Enero de 1925.

En la ciudad de Soria, siendo las diez y siete de la tarde del día doce de Enero de mil novecientos veinticinco; previa convocatoria y después de obtenido el oportuno permiso del Señor Gobernador de la Plaza, se reunieron en el local de este Colegio bajo la Presidencia del que lo es del mismo, Don Mariano Javierre Orgié, los señores. Don Primo Martín Contreras, D. Ricardo

López, D. Cecilio Marina, D. Ramiro de la Llana, D. Epifanio Hernández, con la adhesión de los Señores D. Fortunato López, D. Rafael Ortiz, D. Jesús Calderón y D. Angel Barrio y el que suscribe como Secretario.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada,

procediéndose seguidamente a dar cuenta de los asuntos de la orden del día.

Solicitud de Colegiación. - Se leyeron varias solicitudes de colegiación, acordándose sean admitidas las que reúnan las condiciones legales.

Practicantes. - En relación con acuerdos anteriores de diversas Juntas directivas, y al objeto de formar un estado comprensivo de todos los Practicantes que ejerzan en la provincia de Soria, se solicitó de todos los Vocales de esta Junta, remitieran nota de los que hubiera en su Zona, para una vez terminado el de todas, proponer al Ilmo. Señor Gobernador Civil de Soria lo concerniente al caso.

Federación Sanitaria del Distrito de Agreda. - Dio cuenta el señor Presidente de la asistencia a la Asamblea celebrada en Agreda el día treinta del pasado mes, no entrando en detalles de la misma, por ser conocidos de la mayoría de los asistentes, y detallarse en capítulo aparte.

Tarifa mínima de honorarios en accidentes del Trabajo. - El Señor Presidente puso en conocimiento de la Junta que el Ilmo. Sr. Director General de Sanidad había remitido un oficio al objeto de que se enviara a dicha Dirección General una tarifa en la cual se determine los honorarios mínimos que en cada caso deben percibir los médicos de la Beneficencia Municipal y libres a quienes se encargue de la asistencia y curación de los obreros lesionados

por accidentes del trabajo.

La Junta, después de una amplia discusión, acordó por unanimidad se participe al Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, que no procedía remitir ni acordar tarifa alguna, por no ser provincia industrial, ni existir, cual en otras, innumerables accidentes que fueran suficientes para que basados en ellos se pudiera establecer una tarifa.

Correspondencia. - Se da cuenta de un oficio laudatorio a favor de nuestro compañero el Médico titular de Sotillo, D. Alfredo Calzada, remitido por el Sr. Alcalde de dicho pueblo.

Se leen varias cartas relacionadas con la situación anómala en que se encuentra el Distrito de Medinaceli, acordándose por unanimidad, que previa citación de todos los Médicos de dicho Distrito, acuda el Presidente al referido Distrito, señalándose el pueblo de Salinas para tener la reunión, a la que concurrirán también dos Vocales de otros Distritos.

Se leyeron varias cartas de trámite corriente.

Asuntos varios. - Dada cuenta de un informe sobre reclamación del pueblo de la Alameda en relación con Deza, la Junta por unanimidad acordó aprobar lo hecho por la Presidencia.

Así mismo se aprobó la candidatura que se ha de remitir a la Federación Nacional de Colegios Médicos, al objeto de constituir el Patronato organizador del futuro Congreso de Sanidad Civil.

Quedó enterada también y aprobó las gestiones hechas por la Presidencia, en relación con el pueblo de Pomér.

Del mismo modo fué aprobado por la Junta Directiva los informes emitidos por este Colegio, relativos a las vacantes de Fuentestrún y Matlebreras.

Se acordó hacer constar la más enérgica protesta por el vil asesinato del médico titular de San Nicolás del Puerto D. Joaquín Márquez Rodríguez, suceso detallado por todos

los periódicos y en vista de la triste situación en que han quedado la viuda e hijos del malogrado compañero, se aprueba contribuir con un donativo de 50 pesetas, rogando que los compañeros engrosen dicha cantidad, para remitirla a Sevilla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, de que yo el Secretario certifico, con el visto bueno del Sr. Presidente.—V.º B.º—El Presidente, *Mariano Javierre*.—*Gerardo Morte*.

Federación Sanitaria

del Distrito de Agreda

Según convocatoria publicada en el número anterior de este *Boletín*, el día treinta del pasado mes se celebró en la villa de Agreda la Asamblea de esta Federación.

Atentamente invitados, asistimos a ella, en la que sinó reinó la concurrencia que el acto merecía, por lo menos había un gran entusiasmo entre los concurrentes.

A ella asistieron D. Federico Jiménez Sierra y D. Cándido Vitoria, Médicos de Agreda; D. Enrique Núñez, Farmacéutico de la misma villa; D. Vicente Gómez, Veterinario de la villa referida; D. Andrés Ruiz, Médico de Olvega; D. Epifanio Hernández, Médico de Oncala; D. Gerardo Morte, de Almazul; D. Santiago Agreda, de Gómara, con su señora Farmacéutica de la misma; D. Anastasio San Román, de Pozalmuero; D. Rafael Ortiz, alma de esta Federación y Médico de Noviercas; D. Hermenegildo Antón Esteras, Veterinario de Mazaterón; D. Pedro Martín, Farmacéutico de Trévago; D. José Carrillo, de Fuentes de Magaña; D. José de Domingo, de Castilruiz; D. Antonio

Martínez, de Olvega; D. Demetrio Munnilla, Veterinario del mismo pueblo; D. Ruperto Valer, de Fuentes de Magaña; D. Alejandro Romera, de Trévago; D. Florián Jimeno, de Noviercas; D. Antonio García de Leaníz, Farmacéutico de Candilichera; D. Lorenzo Catalán, Veterinario de Caravantes; D. Teodosio Martín y D. Saturio Navarro, Médico y Farmacéutico respectivamente de Borobia, y el Presidente del Colegio Médico de Soria, D. Mariano Javierre Orgié, acompañado del Auxiliar de dicho Colegio, con las adhesiones de D. Aquilino Jiménez Tudela, doña María del Carmen Gullón, D. Angel Díez, D. Eduardo Antequera, D. Ricardo López Barrio y D. Conrado Arciniega, Médicos de Agreda, San Felices, Deza, Cihuela, Almenar y Candilichera, así como del Veterinario de Deza, D. Saturnino Antón y Farmacéutico del mismo D. Joaquín Martínez; Veterinario de Almenar, D. Mariano Esteban, Farmacéutico de Noviercas, D. Cándido Maza y Veterinario de Gómara.

Se celebró la reunión en el Salón del Ayuntamiento, galántemente cedido al

Instituto Bioquímico "HERMES"

Roma, 1 (S. G.)—Teléfono 1528 G.—BARCELONA

Opoterapia poliglandular

Pluriglandulina "Hermes"

Extracto poliglandular en comprimidos grajeados

Fórmula núm.1 (para el hombre)

Glándulas tiroides.....	0'10 gramos.
» paratiroides.....	0'005 »
» pituitaria (lob. anterior).....	0'05 »
» suprarrenal.....	0'15 »
» timo.....	0'15 »
» orquidina.....	0'25 »

Fórmula núm. 2 (para la mujer)

Glándula tiroides.....	0'10 gramos.
» paratiroides.....	0'005 »
» pituitaria.....	0'05 »
» suprarrenal.....	0'10 »
» ovarica.....	0'20 »
» mamaria.....	0'20 «
» timo.....	0'15 »

Dosis: 2 a 4 comprimidos grajeados diarios.

Los productos opoterápicos y biológicos HERMES se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Específicos dispensados únicamente por prescripción facultativa

MUESTRAS Y LITERATURA GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS

efecto por la Corporación municipal de dicha Villa, constituyéndose la Presidencia por el Jefe del Puesto de la Guardia Civil; D. Rafael Ortiz y don Mariano Javierre.

Dado principio al acto, D. Rafael Ortiz, dirige la palabra a los concurrentes con un cariñoso saludo, lamentando el escaso número de los asistentes.

Propuso se hiciera constar la más enérgica protesta por el vil asesinato en el cumplimiento de su deber, del Médico de San Nicolás del Puerto D. Joaquín Martínez, acordándose iniciar en el acto una suscripción para la Viuda e hijos del malogrado compañero, la que se llevó a cabo.

A continuación hace uso de la palabra el Presidente del Colegio Médico de Soria, haciendo presente que asistía con el doble carácter de representante de dicho Colegio y como particular. Expuso sus ideas respecto a las Federaciones Sanitarias, indicando que por Juntas anteriores se había intentado realizar la unión de las clases Sanitarias de esta provincia, y que tan sólo la de Almazán empezó a constituirse, debido sin duda a que aun consideradas las doctrinas del Dr. Centeno como muy elevadas, las condiciones en que se desenvuelve la profesión en esta provincia no permitía conflictos como los de Jerez, base de la Federación Sanitaria Andaluza.

Dijo, que si la Federación se inspiraba en móviles bastardos, valía más que no se realizara. No puede existir Federación de clases Sanitarias sin sacrificio y sin amor al compañero, y que se tuviera en cuenta muy bien, como espejo, lo que en un pueblo de la provincia de Zaragoza ocurría (Borja), donde por hallarse incapacitado un compañero, los otros tres de la localidad atendían sus necesidades, sin más guía que lo que antes había expuesto «Amor y sacrificio.»

Así pues, si la Federación Sanitaria venía con fines elevados, le daba su bienvenida; si por el contrario, mejor sería no hablar de ella, aun cuando entendía que más que crear organismos nuevos, era conveniente robustecer los ya existentes (Colegios.)

En nombre del Sr. Inspector provin-

cial de Sanidad de Soria, saludaba a los concurrentes, pues privado de asistir a la reunión por motivos de su cargo, ya que no personalmente, se hallaba con nosotros en espíritu, deseando colaborar en todo lo que a la Sanidad pública se refiere.

Recomienda se medite bien lo que se va a realizar, no ocurra lo que en Almazán, donde una vez constituida la Federación de dicho Distrito, por ninguna parte se ha visto posteriormente su actuación.

Lamentó que por la poca autoridad de los Colegios hubiera que reconocer, a pesar de todo, la necesidad de crear estas Federaciones, que de existir han de acatar ante todo los Estatutos y Reglamentos de los respectivos Colegios, sin cuyo requisito su actuación será nula, terminando por manifestar que se medite el Reglamento de la Federación, al cual iba a dar lectura D. Rafael Ortiz.

El Sr. Leaníz, en nombre de D. Zacarías Velilla, Presidente del Colegio de Farmacéuticos, dió lectura de un artículo de dicho señor, que se acordó fuera publicado íntegro.

QUERIDOS COMPAÑEROS:

Por conducto de vuestro querido Presidente, Sr. Ortiz, recibí atenta invitación para asistir, representando al Colegio Farmacéutico, a la Asamblea que hoy celebráis los Sanitarios de ese distrito.

Sinceramente os confieso que esta invitación me produjo una satisfacción inmensa, y que de no impedirlo causas ajenas a mi voluntad, hubiera sido un honor para mí estar unas horas a vuestro lado en unión del distinguido Presidente del Colegio Médico Sr. Javierre; más vosotros sabéis que existen momentos en nuestra vida profesional en los que no podemos abandonar nuestra obligación, y hoy me encuentro en uno de estos.

Privado del placer de saludaros personalmente como fueran mis deseos, os envío por conducto de nuestro querido compañero D. Antonio G. Leaníz vocal del Colegio y representante de él en es-

te acto, un afectuoso saludo y el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Entusiasta de las doctrinas del Doctor Centeno, la labor que realizais en ese distrito tiene que merecer la simpatía de todos los Sanitarios Sorianos, y de la marcha que vosotros imprimais a vuestra Asociación, acaso dependa la conducta que el resto de la provincia siga.

No intentéis formar una Asociación inspirada en fines bajos; no intentéis crear una fuerza que sirva para adquirir solamente mejoras materiales, para lograr el abandono de deberes sacratísimos que tenemos encomendados. Inspi-

mos no atendiendo nada más que aquello que nos afecta intimamente, permaneciendo alejados cuando se trata de asuntos de carácter general, y pretendiendo obtener un apoyo en los casos que nos afectan, obteniendo la solución que convenga a nuestros fines, aun cuando sea injusta.

Los Colegios pierden fuerza porque les falta el valor y el apoyo de los colegiados; acaso en la unión sanitaria que predica el Dr. Centeno hallemos esa fuerza que necesitamos, y en ella logremos purificar nuestras profesiones y crear la gran familia sanitaria a que aspira el Apostol de la Sanidad y todos los

EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS, PRESCRIBASE LA

MORRHUETINE JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil
Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por	Yodo.....	0.015 gr
cucharada	trifosfatos compuestos	0.15 "
sopera	Fosfato sódico.....	0.15 "
	GLICERINA PURA	

Eficaz en ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HERECOSIFILIS, AMENO Y DISMENORREA, CONVALECENCIAS etc etc

DEPURATIVO · RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico.
Laboratorio. F. Mirabent y C^{as} S C Barcelona

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

raos en fines elevados: abnegación, altruismo, demostración a la Sociedad que somos clases cultas y dignas, y en esa unión que presida sobre todo el firme e inquebrantable propósito de no tolerar dentro del seno de la asociación, al compañero egoísta e inmoral

Hermanad intimamente derechos y deberes, y aun es preferible hacer cesión de aquellos, antes que dejar de cumplir éstos; he aquí la base para lograr alcanzar los fines que señala Federación Sanitaria.

En cumplir fielmente las doctrinas del Dr. Centeno está la salvación de las clases Sanitarias; sería un absurdo pretender continuar en el estado que esta-

que seguimos sus doctrinas.

No desmayéis, Sanitarios de Agreda: al frente de vuestra Asociación teneis un compañero entusiasta y digno, en vuestro seno existen sanitarios de todas las ramas que le prestarán la ayuda necesaria, y es indudable que si marchais unidos y encaminais vuestro esfuerzo a un mismo punto, alcanzareis nuestro objeto ¿y cuál es este? La dignificación de las clases sanitarias.

Aceptad queridos compañeros mi fraternal saludo, y contad con la clase Farmacéutica para todo cuanto tienda a ver conseguido el ideal de Federación Sanitaria.

ZACARIAS VELILLA

Don Rafael Ortiz, dió lectura del Reglamento, principalmente en lo que se refiere a la especial de la Federación, entablándose algunas controversias, quedando modificados algunos de los artículos en virtud de ellas.

Dió lectura también al Reglamento de la Asociación benéfica de esta provincia, el que con algunas ligeras modificaciones fué aprobado, acordándose que los dos Reglamentos fueran presentados al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos de la Ley de Asociaciones.

Como fin del acto todos los asistentes nos reunimos a comer, reinando la mayor cordialidad y haciendo comentarios sobre el acto celebrado.

Por último me permito exponer algunos comentarios. La reunión no fué lo

numerosa que debió serlo, y desde luego llamó la atención la escasez de concurrentes de la clase médica, sin duda alguna un poco fríos, temían helarse más y gracias a la Junta Directiva de la Federación que nos dió calor con unas cuantas botellas de alcohol que hubo necesidad de quemarse para caldear el Salón no sucedió así y a pesar de ello los espíritus no lograban entrar en reacción.

¿Consecuencia de la Federación? Si todos los asistentes tuvieran el entusiasmo que los compañeros del Campo de Gómara, es indiscutible que sus resultados serían beneficiosos en breve plazo, pero nos tememos que no sea así. El tiempo lo ha de decir.

MARIANO JAVIERRE.

HERMANN TILLMANN'S

Tratado de Cirugía general y especial

3 tomos FRANCISCO SEIX, Editor, Barcelona 1924

La antigua y prestigiosa casa editorial F. Seix acaba de dar luz la versión española de la última edición —aún no aparecida en Alemania— de esta obra, clásica entre los médicos y cirujanos germanos.

Tillmanns, junto con Lexer y Sauerbruch, forman la tríada quirúrgica alemana. Una pequeña diferencia los separa, no obstante; mientras los dos últimos son los «ases» de la técnica y de la originalidad en los procedimientos operatorios, el primero es sin disputa el «as» del diagnóstico. Hombre dotado de una vastísima cultura, hombre que sabe sacrificar su lucimiento personal en favor de la claridad y la perfección de la enseñanza, ha adoptado—al escri-

bir la obra que nos ocupa—un criterio ecléctico, impersonal y absolutamente justo y equilibrado, para citar en cada caso «lo mejor» sin preocuparse de si es suyo o no.

Por esto el Tratado del Tillmanns, exento de peligrosas originalidades, pero conteniendo, desde luego, todas las innovaciones provechosas de la ultramoderna cirugía de guerra (1), resulta del máximo provecho para quienes deseen—con una sola obra—conocer el criterio científico «universal» respecto a todas y cada una de las enfermedades quirúrgicas.

Con excelente criterio ha sabido

(1) No debe olvidarse que Tillmanns ha sido General Inspector de Sanidad militar del Ejército alemán durante la reciente guerra mundial.

PRODUCTOS "IBYS"

Bronconeumoserum.

Suero neumodiférico optoquinado.

Suma a la acción de las proteínas de origen equino y antidiférico la neumocócica y la quimioterápica de la otoquina, para todos los procesos bronco-pulmonares.

Biolactiserum

Para tratamiento de las infecciones intestinales del niño y del adulto :

Nuevo preparado consistente en la asociación de fermentos lácticos seleccionados y suero de caballos inmunizados contra el bacilo de TIFUS, PARATIFUS A, PARATIFUS B, COLIBACILOS, PROTEUS y otros gérmenes intestinales.

Vacuna antivariólica "IBYS"

En envases para vacunaciones individuales y colectivas.



PIDANSE MUESTRAS Y LITERATURA AL INSTITUTO "IBIS"

Bravo Murillo, 45.-Madrid

Apartado de Correos, n.º 897

Direc. Telegr. y Telef. IBYS

des lindar Tillmanns lo esencial de lo accesorio; los conocimientos «indispensables» al estudiante, y al médico práctico, de los «convenientes» al especialista o al médico consultor. Y para lograr su objeto de que nadie lea cosas que no le interesan—no solamente ha diferenciado estos dos órdenes de datos mediante el uso de dos tipos de letra diferentes, sino que ha recurrido a la prodigiosa utilización de las notas marginales, gracias a las cuales es posible hacerse cargo rápidamente de

nados con él—forman un verdadero atlas quirúrgico de inapreciable valor.

Fuera tarea larga innecesaria reseñar detalladamente las novedades que contiene la obra. Basta decir que descuellan en ella los capítulos de la anestesia quirúrgica, cirugía de guerra, operaciones plásticas y protésicas, enfermedades del abdomen y la pelvis, etc. etc. Sorprende y halaga ver el honroso lugar que en todo momento concede Tillmanns a la bibliografía española, y así puede

CURACION SORPRENDENTE DE

PIEL Ezcemas, Herpes, Erupciones de los niños, Varicela, Ulceras, Erisipela, Granos, Escoriaciones, Grietas. Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL: con la «POMADA ANTISEPTICA 19», del Dr. M. S. Piqueras.

PREMIADA CON EL DIPLOMA DE HONOR (LA MÁS ALTA RECOMPENSA) EN LA EXPOSICIÓN GENERAL DE SANIDAD E HIGIENE, MADRID 1924.

Venta: Farmacias, en envases a 1, 2'25, 3'50 y 5 pesetas.—Depósitos:
En los centros de específicos.

las materias tratadas en los diversos capítulos. Añádase a esto las citas, llamadas y referencias, prudentemente intercaladas en el texto, y se comprenderá que—desde el punto de vista didáctico—esta obra representa algo así como el patron o «standad», al cual debieran imitar todas sus análogas.

Pero Tillmanns ha hecho más, ha intercalado en los tres volúmenes de su Cirugía más de 2.000 grabados en negro y en color, la mayoría de ellos originales, de modo que—independientemente del texto o relacio-

decirse que apenas si un trabajo original importante de nuestros cirujanos ha quedado por citar en los extensos índices bibliográficos. Se trata, pues, de una obra excelente, ultramoderna y simpática para nosotros. Creemos sinceramente que los médicos hispano-americanos sabrán corresponder a los méritos del autor, a la pulcra y paciente labor del traductor y al esfuerzo editorial.

R. JULIÁ ROSÉS

(De la «Revista Médica de Barcelona»).

TESORERIA

Desde el último número han satisfecho sus cuotas los Sres. siguientes:

Don Honorato Sotillos, 10 pesetas, D. Gregorio Clavo, 30; D. José Verde, 5; D. Juan García de Miguel, 5; D. Lino Martínez, 30; D. Aniano de los Mozos, 30; D. Demetrio García Sierra, 20; D. Antonio de Marco, 15; D. Priscilo Luis Martín, 5; don Joaquín Febrel, 15; D. Mariano Iñiguez, 15; D. Santiago Agreda Martín, 30; D. Santiago Agreda Miguel, 30; D. Cándido Vitoria, 30; D. Augusto María Calvo, 30; D. Cecilio Marina, 15; D. Arturo Gullón, 25; D. Santiago Fernández, 15; D. Crispín Bardají, 30; D. Ramón Gutiérrez, 30 pesetas.

SIC Curación rápida y segura
DE LA
TOS CONVULSA
descubierto por el Dr. ZANONI de Milán, creador de la industria opoterápica en Italia (1898-1924.)

Por unánime opinión de los más ilustres Clínicos el suero SIC es verdaderamente EL UNICO remedio dotado de enérgica virtud curativa de la Tos convulsa; EL UNICO que disminuye rápidamente la violencia y el número de los accesos y que cura la Tos convulsa en pocos días; EL UNICO que sea tan inocuo para administrar también a los chicos que tienen pocos meses de edad; EL UNICO que en lugar de enflaquecer, deprimir y nausear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad.

SIC No es uno de los tantos jarabes conocidos; es un suero humoral conteniendo los principios activos de la glándula.

Sobrerrenal Interior Cortical
del buey. Se toma por gotas y en cada frasco van las instrucciones para su uso

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS
AGENTES EN ESPAÑA: J. URIACH & C.^a
BARCELONA

NOTICIAS

Contra lo que podía presumirse y esperarse, el número de suscriptores para editar el último libro de nuestro compañero Sr. Iñiguez no ha sido todo lo nutrido que fuera de desear.

En vista del resultado negativo nuestro compañero desiste de publicar el libro por su cuenta, agradeciendo muy de veras las adhesiones recibidas hasta la fecha.

“**CEREGUML**”
FERNANDEZ

Alimento completo vegetariano

Insustituible en las intolerancias gástricas y afec-

: : ciones intestinales : :

Fernández & Canivel y C.^{nia}

MÁLAGA

Recordamos a nuestros compañeros la obligación de presentar en la administración de Rentas públicas, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual, la declaración jurada de sus ingresos profesionales correspondientes al periodo 1.º de Abril a 31 de Diciembre de 1924 con arreglo al modelo que publicamos, reintegrado con un sello móvil.

Rogamos a nuestros compañeros, se sirvan remitir lo que voluntariamente deseen, al objeto de hacerlo llegar a la Viuda e hijos del Médico titular de San Nicolás del Puerto, D. Joaquín Marquez Rodríguez, vilmente asesinado, en el cumplimiento de su deber. Procuremos mitigar el dolor de una familia numerosa y pobre (Viuda y ocho hijos), socorriéndola en la medida de lo que nos sea dable y así cumpliremos un deber de humanidad y de compañerismo. El Colegio encabeza la suscripción con 50 pesetas, según acuerdo de la Junta Directiva celebrada el día 12 del actual.



NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS DE

Numancia Sanitaria

(POR UN AÑO)

CUBIERTAS		Pesetas
Segunda plana.	Toda.....	145
	Media.....	100
	Cuarto.....	55
Tercera id.	Toda.....	120
	Media.....	80
	Cuarto.....	45
Cuarta id.	Toda.....	160
	Media.....	100
	Cuarto.....	60

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales.

Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral, se abonarán por trimestres adelantados; los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos. Precio de suscripción al BOLETIN: 5 pesetas al año

Sección Farmacéutica.

EXTRACTO

de la sesión celebrada el día 9 de Enero de 1925.

Presidida por el Sr. Velilla y con asistencia de los señores Carrasco, García de Leaniz, Marina y Gallejo, se celebró la sesión aprobándose el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia cursada desde la última sesión tratando asuntos varios.

Se dió cuenta también del asesinato cometido en San Nicolás del Puerto (Sevilla) del que fué víctima el médico D. Joaquín Marquez Rodríguez, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Junta y

abrir una suscripción entre los colegiados para socorrer a la viuda y huérfanos del infortunado, contribuyendo el Colegio con veinticinco pesetas.

Dióse cuenta de la Circular remitida por U. F. N. acordándose publicarla en *Numancia Sanitaria*.

También se dió cuenta de la carta remitida por el Presidente de la Especialidad Farmacéutica.

Se acordó que el Colegio tome la defensa del asunto del partido de Tardajos, encargando a su abogado

Sr. Granados proceda a la demanda de los firmantes del contrato que tienen establecido con el farmacéutico D. Huberto Fernández.

Se acordó poner en conocimiento del Inspector de servicios farmacéuticos Sr. Bustamente, el asunto de la regencia, que fué anunciada en *Aviador Numantino* por D. Fernando Leolides, de Zaragoza.

Se dió cuenta del *cese* de Colegiado de D. Tomás Burgueño Zamora, por su traslado a Villar de Arnedo (Logroño).

Se acordó publicar en el número próximo de NUMANCIA SANITARIA, la lista de Farmacias establecidas en esta provincia y farmacéuticos colegiados.

El Sr. Leaníz dió cuenta del estado del partido de Candilichera acordándose recomendar dicho partido para su provisión.

Se acordó adherirse al homenaje que se ha de tributar a S. M. el Rey, el día 25 del actual en Madrid, nombrando representante de este Colegio para dicho acto a D. Ignacio Carrascosa.

Se acordó, terminado el acto, ir a saludar al nuevo Sr. Gobernador.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario certifico. V.º B.º El Presidente, *Z. Velilla*. - El Secretario, *Santiago Gallego*.

RELACION

de los Farmacéuticos establecidos en esta provincia.

RESIDENCIA	FARMACEUTICOS
Abejar..	D. Santiago Gallego
Adradas	» Marcelino García, Regente
Agreda.	» Enrique Núñez
Alcubilla de Avellaneda.	» Mariano Cabildo
Aldealseñor	» Felipe Villarrubia
Almarza	» Juan Ruiz
Almajano	» Eugenio Pérez
Almazán	» Nemesio del Olmo
	» Celso del Olmo
	» Santiago Romera
	» Joaquín Soria
Almenar	» Mariano Alonso
Arcos de Jalón	» Pablo Cortés
Arenillas	» Luis Martínez
Baraona	» Mariano Martínez Yubero
Berlanga de Duero	»
Borobia	» Alejandro Requejo
	» Manuel de Juan Gómara
	» Luis Sanz Rico
	» Juan José Izquierdo
Burgo de Osma	

RESIDENCIA	FARMACEUTICOS
Bretún.....	D. Luis Rico
Brias.....	» Teodoro Villanueva
Candilichera.....	» Antonio García de Leaniz
Calatañazor.....	» Juan Guinea, Regente
Caltojar.....	» Victor Córdoba
Castillejo de Robledo..	» Crisógono de la Gómara
Castilruiz.....	» José Vicente Domingo, Regente
Cidones.....	» Nicolás Romera
Covaleda.....	» Angel Terrel
Cubo de la Solana.....	» Huberto Fernández
Deza.....	» Joaquín Martínez
Duruelo.....	» Rafael Giménez
El Royo.....	» Valentín Blasco
Fuentepinilla.....	» José Maqueda
Fuentes de Magaña.....	» José Carrillo de Albornoz
Fresno de Caracena.....	» Agustín Villanueva
Fuentearmegil.....	» Pablo Sánchez
Garray.....	» Tomás Pozo
Gómara.....	D. ^a Carmen Sanhuesa, Regente
Huérteles.....	D. Joaquín Fernández
Langa de Duero.....	» Zacarías Gallo
Mazaterón.....	Vacante de Regente
Mezquetillas..	D. Francisco Valladares
Monteagudo.....	» Mariano Diez
Morón.....	» Pedro Tarancón
Morcuera.....	» Eduardo Tejada de Alcandiel
Montejo de Licerass..	» Berenguer Rodríguez
Medinacelí.....	» Gonzalo Ramírez
Nepas.....	» Manuel Martínez de Azagra
Noviercas.....	» Cándido Maza
Olvega.....	» Antonio Martínez
Pozalmuro.....	Vacante
Quintana Redonda.....	» Claudio Marina
Recuerda.....	» Federico Sanz, Regente
Retortillo.....	Vacante
Reznos.....	D. Vicente Martín
San Esteban de Gormaz.....	» Sinforiano Abaz
Santa María de las Hoyas.....	» Gregorio Alonso
Santa María de Huerta..	» Antonio Martín
San Pedro Manrique.....	» Cesareo Ortega
San Leonardo.....	» Julián Febrel
Serón.....	» Félix Gil
Soria.....	Vacante de Regente
Tajueco.....	D. José Morales
Tarancueña.....	» Federico Ortega
Tejado.....	» Ignacio Carrascosa
Trévago.....	» Vicente Sanz
Torlengua..	» Francisco García
	D. ^a Adriana Sierra
	D. Pedro Martín
	» Eduardo Cantos

RESIDENCIA	FARMACEUTICOS
Utrilla.....	D. Julián de la Puente
Valdeavellano de Tera.....	» Zacarías Velilla
Valdanzo.....	» Zacarías Campos.
Valtueña.....	» José Forcada, Regente
Villasayas.....	» Mariano Martínez
Villar del Río.....	Vacante
Vinuesa.....	» Angel Casado
Yanguas.....	» José Fernández
Yelo.....	» Mariano Navarro

Unión Farmacéutica Nacional.

En el cumplimiento de su deber profesional, ha sido asesinado en San Nicolás del Puerto de (Sevilla) su médico titular D. Joaquín Marqués Rodríguez.

Las clases sanitarias andaluzas, fuerte y fraternalmente unidas, han protestado enérgicamente contra el brutal asesinato, y se disponen a enjugar con sus consuelos las lágrimas de la viuda del compañero asesinado y de sus ocho huérfanos, y a sustraerles a la miseria, abriendo una suscripción en favor suyo. Es un acto de obligadas solidaridad y condolencia por parte de la clase farmacéutica española, el de contribuir a la suscripción iniciada, más que con la importancia de los donativos, que no permite su situación económica, con la significación del acto fraternal.

Y, por ello, la Unión Farmacéutica Nacional ruega a los Colegios contribuyan a esa suscripción con alguna cantidad aunque sea pequeña, y estimulen la contribución de sus colegiados, enviando las cantidades que con fin donen o recauden, al Presidente del Colegio de farmacéuticos de Sevilla, D. Gregorio Escolar.

La *Gaceta* del 19 de los corrientes publica un Real Decreto estableciendo el régimen para la la lucha antipalúdica, sobre el cual esta Junta Directiva de la U. F. N. se propone hacer algunas observaciones.

Para ampliarlas y satisfacer con ellas los deseos de todos los farmacéuticos residentes en zonas palúdicas, esta junta ruega a los Colegios en cuyas provincias exista alguna de estas zonas, que estudien detenidamente el Real Decreto y envíen a la Secretaría de la U. F. N. —Cardenal Cisneros; 56— notas de las modificaciones al régimen decretado, que consideren justas y convenientes al interés de los farmacéuticos.

Las expresadas notas deberán estar en poder de esta Junta antes del 15 de Enero próximo.

«La Especialidad Farmacéutica» ha tenido la atención muy de agradecer y muy agradecida de enviar a esta U. F. N. copia de la carta circular enviada a los farmacéuticos productores de especialidades, contestando—dice—consultas sobre la encuesta enviada a los Colegios.

A vista de ella hemos de insistir en recomendar a los Colegios el mayor celo en el cumplimiento del encargo que se les ha confiado; hemos de requerir a los productores a que mediten si razonablemente pueden temer daños de que se unan a la gran mayoría de sus compañeros para vindicar un elemental derecho profesional, y hemos de afirmar franca y terminantemente que nuestro propósito claro y definido, no es otro que el de unir el mayor número de productores a la totalidad de los detallistas para

lograr esa vindicación por medios lícitos y legales, lamentando la obcecación de algunos productores que, llamándose amantes de la Farmacia, aceptan satisfechos o resignados, al menos, la detención de sus derechos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 27 de Diciembre de 1924. —
V.º B.º, El Presidente; *E. Piñerúa*—
El Secretario; *G. López García*.

Uno de nuestros artículos publicados en NUMANCIA SANITARIA del mes de Noviembre y dirigido a los sanitarios del distrito de Agreda, nos ha servido para recibir felicitaciones de los entusiastas de las doctrinas de la Federación Sanitaria, censuras de los que no lo son y advertencias de los que dicen que les son indiferentes estas cuestiones.

Si en mucho tenemos y agradecemos las felicitaciones, no por nosotros, sino por lo que se refiere a la Federación, no desdeñamos las censuras y mucho menos hemos de sentirnos heridos por la diversidad de criterio. Antes al contrario, es una satisfacción; el hecho de aplaudir o censurar significa que existe una idea, que es tanto como suponer vida, interés por algo que nos afecta, y como en las clases sanitarias el mayor mal radica en la ausencia de ideas que hace ineficaz toda labor, porque la crítica no se realiza nada más que cuando afecta directa y particularmente, haciendo abstracción de ésta, cuando se trata de un asunto que interesa a la colectividad, de aquí que consideremos beneficiosas las censuras más arriba apuntadas.

Por si esto no fuera suficiente, hemos de añadir que algunos de los que demuestran disconformidad, son queridos compañeros, encariñados con la profesión, y capaces de realizar un vigoroso esfuerzo por elevarla y dignificarla.

Y como por razón del cargo que

inmerecidamente ocupamos, creemos que nos hallamos en la obligación de exteriorizar las impresiones que percibimos, podemos aconsejar aquello que más conveniente nos parezca en defensa de los intereses que nos están encomendados, vamos a permitirnos hoy, aun cuando sea de una manera vulgar, pero lo más clara posible, señalar los defectos que hallamos en la conducta de los sanitarios e indicar los medios que a nuestro juicio debieran ponerse en práctica, a fin de conseguir el logro de nuestras aspiraciones.

Acaso nuestro lenguaje sea algo duro y excesivamente claro; mas como no tratamos de referirnos a nadie en particular, ni nuestras palabras han de ir dirigidas a personas determinadas, si no a una colectividad a la que pertenecemos, creemos que nos puede ser dispensada esta claridad, en gracia al fin que perseguimos, que no es otro, repetimos, que la defensa de los intereses sanitarios.

Todos sabemos el entusiasmo que se despertó en las clases sanitarias al crearse los Colegios. Alrededor de ellos se agruparon los colegiados como un solo hombre, y los acuerdos tomados en las juntas generales pudieron ponerse en vigor merced al apoyo que a las juntas prestaron los colegiados. Aquellas juntas, poseídas de un entusiasmo y una abnegación que nunca serán bastante ensalzados y agradecidos, lucharon con una energía sin límites y sacrificaron todo en honor de la clase que representaban; todo les pareció poco para lograr las aspiraciones de todos, y creyeron hallar recompensa en su trabajo, viéndose asistidos por el apoyo de los colegiados.

Aquel movimiento unánime, aquel esfuerzo común trajo consigo un me-

joramiento material, un aumento de sueldo, una mayor independencia en el ejercicio profesional y el llevar al conocimiento de altos y bajos, que las clases sanitarias estaban capacitadas para ejercer el derecho de defensa.

Lógico parecía, que ante la realidad de los hechos, ante la plena demostración de que la unión era algo real y conveniente, se hubiera continuado por el camino iniciado, y que aquel entusiasmo que trajo consigo tantos beneficios, no solamente no hubiera decaído ni un momento, sino que se hubiera aumentado; pero desgraciadamente no ocurrió así.

Nadie podría censurar que la primera cuestión que los Colegios defendieran fuera la de mejorar la situación económica de sus afiliados; no se pueden pedir ideales cuando falta lo más esencial para vivir; más logrado esto, sino de una manera absoluta al menos relativa, los sanitarios equivocadamente, han considerado satisfechas sus aspiraciones, y *encastillados* en sus poltronas, desprecian olímpicamente a Colegios asociaciones y a todo lo que signifique unión. Perfectos ególatras creen que el mejoramiento alcanzado es debido a su valer, y cegados por el velo de la vanidad, no ven lo efímero de la situación que tanto les satisface.

Y es que su único ideal fueron *pesetas* y esclavos de su ambición, ya el colegio o la Federación son un obstáculo para aumentar los ingresos a que ellos aspiran.

Para justificar o pretender justificar su conducta, tienen especial cuidado en repetir una y otra vez, que nada les importa del Colegio ni de la Federación; que no les preocupa lo que ocurre fuera de su círculo, y esgrimen como arma poderosa, como argumento irrefutable que el Estado les facilitó un título para ejercer su

profesión donde mejor les parezca. ¿Creeis que exageramos? Deteneos un momento a examinar lo que pasa a vuestro alrededor, y seguramente vuestra contestación será afirmativa.

Ved cómo existen Médicos, que en su afán de monopolizar, tienen a su cargo enfermos que visitan *alguna vez*, y como por un puñado de pesetas delegan su honroso título en un practicante (muy respetable este, cuando se ocupa de su misión), que carece de la ciencia necesaria para desempeñar la función que se le encomienda, y que los errores que necesariamente tiene que cometer, al ejercer a ciegas, son amparados por ese Médico que falta a su deber. Ved, cómo existen Farmacéuticos cómplices de estos mismos que tienen que ocultarse para despachar fórmulas ilegales, y que olvidando su dignidad profesional, por cuatro miserables pesetas viven al margen de la Ley, esclavos del Médico, Practicante y público, soportan tranquilamente las censuras de sus compañeros.

Ved a unos y otros comerciando con la salud pública e importándoles un bledo la triste situación a que su conducta en algunas ocasiones llevó a compañeros a quienes por ser compañeros tenían el deber de defender.

No escribimos fantasías; estos hechos existen, y porque los conocemos, nuestra pluma destila la indignación que sentimos al conocer estos casos.

Y si hemos señalado defectos, no hemos de terminar sin indicar los peligros que de esta conducta se derivan, y que pueden afectar a todos.

Iniciase una reacción en contra nuestra en algunos pueblos, que puede tener, o mejor dicho tiene eficacia precisamente por el apoyo que

LABORATORIOS
FARMACEUTICOS

A. G A M I R

San Fernando, 34 y Padre Jofré, 9. — VALENCIA

PAPELES YHOMAR

(SIMPLES)

Fórmula. Fermentos lácticos en polvo. Indicado en las diarreas y dentición de los niños. En la enteritis aguda o crónica. En las fiebres tifoidea, etc. Se sirven en cajas de 10 dosis.

PAPELES YHOMAR

Con 0'10 grs. SULFATO HORDENINA, ANTIDIARREICOS

SIL - A L Simple

Fórmula. — Silicato de aluminio fisiológicamente puro. $Al_2(SiO_3)_3$. — Se emplea con éxito en los estados de hiperacidez e hipersecreción en todas sus formas y úlceras, sobre todo en las hemorragias. — Caja de 20 papeles de 5 grs cada una.

SIL - A L Con belladona

Fórmula: — Cada 5 grs. de Silicato va asociado con un centígramo de extracto de belladona estabilizado.

BARDANOL Simple

BARDANOL Antidiabético

Fórmula. — Elixir Stafilocócico. Gel de Bardana y Estaño Coloidal. Indicado en las afecciones stafilocócicas acné juvenil y en todas las enfermedades de la piel incluso en la erisipela. Se sirve en frascos de 500 gramos.

VINO URANADO

Indicado para el tratamiento racional de la diabetes sacarina por la asociación de arsenito potásico, el nitrito de urano y los amargos sactomáquicos que contiene. Se sirve en frasco de 1.000 gramos

HODERNAL

Fórmula. — Oleum Parafinae Liquinum Petrolatum. — Indicado para el estreñimiento en todas sus formas. — Frasco de 500 gramos.

les prestan esos sanitarios que citamos; aconsejados por ellos, trátase unas veces de formar partidos con dotaciones absurdas, mermando como es natural la de los compañeros próximos; retiénense ilegalmente pueblos para hacer imposible la vida de los partidos formados y llévase a los pueblos el convencimiento de que los Colegios están muertos, y que no tienen ninguna autoridad.

El nombre del Colegio, que hubo un tiempo en que obró como talismán defensivo, trátase de hacerlo aparecer como algo digno de burla y escarnio.

¿Es conveniente permanecer impasibles ante esta conducta? Los Colegiados tienen la palabra. Por la parte que afecta a la Junta de este Colegio, hemos de afirmar, que apoyados siquiera moralmente por los Colegiados, no vacilará en defender con toda energía los derechos que se le ha encomendado, (como acaso demuestre sin pasar mucho tiempo); ahora, si nos falta ese apoyo... habremos terminado de desempeñar los cargos que nos confirieron.

Y por lo que se refiere a los sanitarios en general, y sin pretender sentar plaza de preceptores ni mucho menos, hemos de permitirnos aconsejarles que no dejen olvidados sus derechos, y que convencidos del peligro que existe, presten su apoyo al Colegio o a la Federación.

Es absurdo permanecer impasibles ante las inmoralidades y pretender continuar ejerciendo sujetos a los moldes de siempre; es necesario avanzar modificar, y sobre todo, trabajar todos para llegar a formar una clase sanitaria española, grande, altruista, concedora de sus derechos y deberes y con el valor cívico suficiente para no tolerar el ejercicio de la inmoralidad profesional.

Acordémonos de los objetivos de

Federación Sanitaria «*La dignificación de las clases Sanitarias, por la elevación de su cultura, de su moral y su mejoramiento económico, factores de su capacitación para el desempeño de la importante función social que les está encomendada; la salud de todos los hombres; la paz entre todos los pueblos; el progreso y el bienestar de la humanidad*».

En ellas están condensadas todas nuestras aspiraciones y a ellos, si queremos conservar nuestra dignidad profesional, hemos de amoldar nuestra conducta.

Z. VELILLA FRANCO.

Valdeavellano de Tera enero 1925.

Sección de noticias

Aparece este número de NUMANCIA SANITARIA aumentado con la sección destinada a la clase de Veterinario.

Damos a estos queridos compañeros nuestra sincera bienvenida, y nos complacemos en hacer constar nuestra satisfacción por la fusión de todos los boletines en uno solo, en la esperanza de que este número, traerá consigo una perfecta armonía y una comunidad de ideales entre todos los sanitarios.

La especialidad farmacéutica.— Hemos recibido carta del Presidente de la Unión de Productores de especialidades farmacéuticas, refiriéndose a la circular que los Colegios por mandato de la U. F. N., remitieron a los preparadores. Sinceramente confesamos que nos admiran los conceptos que en ella expone el señor Rey. No accede a que las especialidades se vendan única y exclusivamente en las farmacias, y en

cambio hace protestas de cariño hacia los compañeros de profesión y dice que los preparadores *laboran por la clase para exaltarla.*

Renunciamos por nuestra parte a ese cariño y renunciamos también a esa exaltación que practican.

Vender especialidades en los limpiabotas y llamarse Doctor en farmacia, podrá ser muy lucrativo, pero

nos parece que no es muy del agrado de la clase farmacéutica.

TITULARES. — Recordamos a nuestros compañeros la obligación que tienen los municipios de consignar en los presupuestos las dotaciones para titulares con arreglo a la clasificación publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia del 26 de Septiembre de 1921, y el derecho a reclamar si los Ayuntamientos prescinden de esta obligación.

Sección Veterinaria.

Saludo a las Clases Sanitarias Numantinas.

Poca importancia parece ser que representa, que en esta fecha vea la luz por primera vez la fusión de la prensa de los tres Colegios de esta Provincia (Médico, Farmacéutico y Veterinario); más no lo es tan insignificante como parece.

La ley ineludible de la lucha por la vida, hace que en la actualidad las clases sanitarias se cobijen bajo una misma bandera, que desplegada a los vientos cual enseña nacional, refleje sobre la conciencia patria el emblema que con orgullo todos hemos de defender, cual es el de «Sanidad»

Todos luchamos por conseguir al género humano la salud; por ella se vencen las mayores empresas difíciles de lograr; si no fuera por la salud, los pueblos serían verdaderas lacras que opondrían dificultades al progreso y a la civilización, no podría conservarse la raza en su mejor pureza; en una palabra, sin sanidad

no puede existir cultura, progreso, civilización, ni sociedad.

Es motivo este más que suficiente para que todos los sanitarios estrechemos los lazos de unión, para que desechando egoismos profesionales, pensemos al unísono por el bienestar general, teniendo por única aspiración vivir por y para la Sanidad.

Desgraciadamente la vida moderna extiende sus tentáculos por todas partes, cuyos resultados se van palpando a diario en todas las clases sociales, y cuál más, cuál menos, sabemos sus perniciosos efectos.

Deslízase la sociedad actual sobre un plano inclinado, que de no oponer un verdadero dique, su caída al abismo sería inevitable, traducéndose por lo tanto en un empobrecimiento nacional imperdonable; más como este dique se halla formado por el bloque compacto sanitario, no debemos consentir, ni con-

sentiremos que tamaña catástrofe sobrevenga, por ser hombres conscientes y fieles cumplidores de nuestro deber.

Ahora bien; como quiera que a esta nuestra labor altruista se han de oponer los mismos que siempre se han opuesto a los progresos de la nación, es necesario sepamos imponernos con la fuerza de la unión y el razonamiento de la ciencia, para demostrar que aun hay quien vele por la conservación de la raza hispana; noble por su abolengo, fuerte por sus costumbres y heroica por sus hechos.

¡Sanitarios!! Es preciso defender a la humanidad, y para defenderla es indispensable nuestra unión para colaborar cada entidad con la obligación que cada cual por derecho le corresponda; es necesario al mismo tiempo, que el ardor bélico donado con gloria inmortal por nuestros antepasados, renazca de nuevo en nuestros corazones para luchar cual un hombre por el bienestar general, bien seguro del triunfo a la par que de la satisfacción del deber cumplido.

Mientras esto suceda, os dirige un fraternal saludo en nombre del Colegio Veterinario.

El Presidente,

LONGINOS LOPEZ

LABOR DE TODOS

Cambio de frente

Quedábamos en qué la evolución, es como el medio, condición esencial de vida, hasta grado tal, que el a ella no adaptarse, lleve aparejada la muerte del individuo, familia, pueblo o lo que fuere que tal adaptación no logre.

Esto sentado, pasaremos a, ate-

niéndonos a esa realidad viviente, decir que no son dos, tres, cuatro, ni veinte sino muchos ya los pueblos que, constituidos, en uso de un legítimo derecho, en sociedad, han despedido, por innecesarios para ellos, y de cierto modo que supone la más crasa de las ignorancias y por ende el mayor de los atrevimientos, a sus respectivos Profesores Veterinarios que, como tales, prestaban asistencia a sus ganados.

Y admitido ese perfectísimo derecho y no negando el que regiones enteras y hasta los ganaderos todos puedan hacer y hagan otro tanto, vendremos a la conclusión de que en tal caso, la veterinaria española, o al menos los más en número, los pobres Veterinarios rurales, no tendrán razón de ser como tales clínicos.

Demos un paso más. Examinemos lo que en la realidad, no en la fórmula, nos producen a mentados rurales. Las Inspecciones de higiene y Sanidad pecuarias. Y admitamos — que esto ya lo dirán los hechos — que lo de las inspecciones de carnes se efectuasen en toda su integridad.

Aún con todo esto ¿podríamos desenvolvernos, ni medianamente, en medio de esta sociedad que por las razones que sea, tantas necesidades se ha creado?...

Pero quiero yo que quede resuelta esta dificultad, admitiendo que nuestros Gobernantes, poseídos de la mezquindad y lo precario de nuestra vida, crearon las susodichas plazas, con sueldos a tono con esas exigencias que el día impone y que nuestra calidad imperiosamente exige, y que por tanto, no necesitáramos practicar ese servicio clínico como aportador de ingresos,

Aún esto así, ¿podemos ni debemos, ni pueden ni deben nuestros gobernantes, si unos y otros hemos

Especialidades Españolas de Veterinaria.

Resolutivo Rojo Mata..)

Resolutivo.
Revulsivo enérgico y eficaz.
No depila,

Anticólico F. Mata (a base de Cloral y Estovaina).

Cólicos.
Indigestiones,
Tímpanitis,
Rápido en su acción.
Inofensivo.

Cicatrizante Velox. . . .)

Úlceras.
Rozaduras.
Toda clase de heridas.
Mejor que el yodo y el sublimado

Rericolina. purgante inyectable (eserin y arecolina).

Maravilloso.
Garantía.
Seguridad.

Venta: FARMACIAS Y DROGUERIAS

Gonzalo F. Mata, Laboratorio.-La Bañeza (León)

quien remesa muestras a los señores Veterinarios.

de ver cumplido el aforismo latino... *Salus pópuli, suprema lex...* consentir que ese individuo, ese pueblo, esa región, deje que muriéndose sus ganados sin asistencia clínica veterinaria, se mermen tan considerable, esos principales con la agricultura, veneros de riqueza nacional?...

O es por ventura que esos animales, dentro de sus múltiples y naturales unas, y contingentes otras enfermedades, no tienen el natural e intangible derecho, a que se les preste ese científico concurso que aminore en el mayor grado posible los efectos de las primeras y segundas?...

¿Y hemos de permitir por otra parte, que aun considerados solamente como máquina productora de carnes, trabajo y productos industriales de tanta y tan sentida importancia unas y otras, queden sin esa protección científica?...

Estas premisas sentadas, la conclusión no puede ser otra, que una respetuosa y razonada instancia exposición, al Directorio dirigida, por nuestros elementos dirigentes, quienes, en representación e interpretando el común sentir de la Veterinaria Nacional-Española, pidan la promulgación rápida de un R. D. en que se ordene a los tenedores de animales, la obligación con sanciones, de una relación jurada que harán anualmente a sus respectivos Ayuntamientos y que como condición *sine qua non*, habrá de ir visada por el Veterinario a quien aquella asistencia clínica corresponda.

O dicho en otros términos. Que no sea permitida la tenencia de animales, sin esa asistencia facultativa. No pudiendo ningún poseedor de animales de las especies caballar, mular, asnal y vacuno cuando menos, disponer a su antojo de las mismas para su sacrificio o inutilidad,

sin la oportuna y debida intervención profesional veterinaria.

Esto, no les priva en modo alguno el que puedan de hecho asociarse para llenar esos otros fines secundarios, de muy poca importancia, con los otros comparada.

Creéis que esto no sería una realidad con una total Unión Veterinaria Española?

IGNACIO MUÑOZ

Rectificación.

Bien a mi pesar, me veo precisado a rectificar un acuerdo que me concierne y aparece publicado en el número de Noviembre-Diciembre de *El Pecuário Numantino* que acaba de llegar a mis manos.

Se dice en el expresado acuerdo «que no procede la Directiva a darme de baja en el Colegio *como tengo solicitado*, por estar en la creencia *de que ejerzo la profesión*».

No puedo pasar en silencio los dos absurdos que encierra y voy a desvirtuarlos brevemente.

El primero es el afirmar *que tengo solicitada la baja* siendo así que lo ya sancionado es, que a petición propia, fui dado de baja en el mes de Agosto por la anterior Junta directiva como puede verse en el número de este mes. ¿Es que no importa falsear públicamente decisiones reglamentarias adoptadas por una Junta anterior que actuó con entusiasmo acierto y desinterés?...

Lo expuesto con ser anómalo no lo es tanto como esteriorizar públicamente una creencia errónea cual es la que ejerzo la profesión y basar en ella la obligación de colegiarme.

Así expuesto escuetamente me presenta como un competidor aprovechado de mis colegas Veterinarios y hasta como defraudador a la Hacienda, puesto que no contribuyo por ese concepto.

Es muy de agradecer tan ligera ligereza que me obliga a enojosa pero categorica rectificación.

Por fortuna casi todos los Veterinarios de la provincia, incluso los que componen la actual Directiva, saben que no ejerzo poco ni mucho algunos hasta quizá critique mi absoluta y meticulosa obstención.

La paradoja de la afirmación que rebato hecha por los mismos que están persuadidos de que no ejerzo, radica *en que practico inoculaciones inmunizantes para prevenir o combatir epizootias.*

Esto que es cierto como función inherente al cargo, es por lo visto discutible, o más bien se considera intrusión por alguno o algunos de los compañeros de la Directiva, cuando afirman con tal convicción que ejerzo, a pesar de que saben y yo garantizo que en nada intervingo aparte de las vacunaciones dichas.

Acaso tengan razón, más entonces les invito a que puntualicen la esfera en que puedo desenvolverme para no faltar a mis deberes oficiales, ni sobrar a los compañeros Veterinarios, pues mi deseo es y ha sido siempre cumplir lo mejor que sea posible la misión que como inspector debo realizar. Si por el contrario es más lógico y legal (véase el Reglamento de epizootias) que los que como yo desempeñamos ese cargo, no solo podemos sino que tenemos obligación de practicar o presenciar las repetidas vacunaciones como inherentes a los servicios de inspección, y por otra parte los Inspectores provinciales pueden ser o no colegiados, es que aquellas, como una de sus más importantes intervenciones, no se consideran por la ley como libre ejercicio de la profesión.

No he de extenderme en otras consideraciones, lo expuesto basta para rebatir la opinión y acuerdo que motivan mi réplica, y termino expresando mis respetos para los mantenedores de aquella apreciación a mi parecer absurda, y de efecto contraproducente pues por ahora no he de sumarme a la lista de Colegiados de que formé parte ya que como obligación en manera alguna he de aceptarla no ejerciendo.

Ello no obsta para que siga inspirándome en todas mis relaciones oficiales y profesionales con los compañeros esta-

blecidos, en las más correctas normas de conducta y en los importantes intereses pecuarios, cuya defensa contra infecciones está encomendada así a los Inspectores municipales como al que tiene el gusto de saludaros y pedirós perdón por su acritud y aridez.

ENRIQUE ARCINIEGA CERRADA

Correctivos a los funcionarios.

R. O. de 12 Diciembre (*Gaceta del 13.*)

Modifica los artículos 10 y 61 del Reglamento de funcionarios de 7 de septiembre de 1918 en la siguiente forma advirtiendo que lo relativo a reingresos de funcionarios declarados cesantes y a la invalidación de correctivos se aplicará lo mismo a lo acordado con anterioridad a la fecha de este decreto que a lo que se acuerde en lo sucesivo.

Artículo 10. Para que pueda reingresar un funcionario cesante en el servicio activo, será condición precisa, si la cesantía se hubiese impuesto como consecuencia de expediente gubernativo, que se haya invalidado dicho correctivo en la forma establecida en el artículo 61 de este Reglamento.

Los cesantes que llevaren más de cinco años en esta situación, excepto los que hayan pasado a ella por haber aceptado cargo de elección popular, y los que después de su cesantía en determinado Ministerio hayan desempeñado destinos de superior categoría en otro, habrán de someterse a un examen para el reingreso en el servicio activo.

Los cesantes que no acepten dos nombramientos consecutivos perderán el derecho a ulterior colocación.

Artículo 61. Las correcciones de apercibimiento, y multa de uno a

Señores Veterinarios.

Emplead en vuestra clínica y recomendad en vuestra clientela

El Transformador Animal

del que es autor el compañero

J. CASABONA

Producto que no contiene arsénico.

El mejor tónico engrasante conocido.

20 años de éxito. 20 años de experiencia.

Combate y cura anemia, diarrea, enfermedades gastrointestinales, por crónicas que sean,

El que más resultado está dando para el engorde de toda clase de ganado.

Desarrolla con más rapidez el ganado de cerda; en las vacas lecheras produce aumento en cantidad de leche de un 30 por 100 diario. En el de cerda hay muchos casos que el aumento de peso durante los tres meses últimos de engorde ha dado un kilo de peso diario. En las gallinas cura muchas enfermedades MICROBIANAS y parasitarias, aumentan en un 25 por 100 la puesta, el desarrollo de los polluelos es más rápido y sus carnes más exquisitas.

PRECIO ECONOMICO PEDIDLO EN TODAS LAS FARMACIAS

PREPARACION EXCLUSIVA O DEPOSITO EN PREPARACION

FARMACIA DE D. RAFAEL LOSTE. ---SARIÑENA (Huesca).

DEPOSITOS PARA LA PROVINCIA:

D. PABLO JULIAN, Veterinario de Serón y D. JOSE AL-

FONSO, Veterinario de Berlanga de Duero.

seis días del correctivo de que se trate que haya transcurrido por lo menos un plazo doble al establecido en el presente artículo para poder solicitar la invalidación.

Solo en casos muy excepcionales podrá solicitarse la invalidación de un segundo correctivo por reincidencia en la misma clase de falta que hubiese motivado el primero, siendo preciso para el curso de las instancias en que tal solicitud se deduzca, que haya transcurrido un plazo doble del señalado en el presente artículo para solicitar la invalidación.

NOTICIAS

Por R. O. de 6 de Mayo de 1924 se ha prohibido el ejercicio profesional a los Médicos del Colegio de Ciudad Real D. Julián y D. Pedro Vazquez,, D. Pedro Briones y don Juan Izquierdo, por no satisfacer las cuotas que adeudaban como colegiados.

A propuesta del Colegio de la misma provincia; se ha prohibido por el Sr. Gobernador el ejercicio de la profesión a los Veterinarios D. Luis Torres y D. Diego Sorrodia por no ser colegiados.

Se suplica a los compañeros tomen buena nota de la R. O. que nos ocupa para evitar disgustos posteriores.

Domicilio social del Colegio en Morón de Almazán.

La correspondencia relacionada con esta sección, debe dirigirse al señor Secretario en Utrilla, o al domicilio social del Colegio.

En la *Gaceta* del día 27 de Diciembre último pasado, se ha publicado el Reglamento definitivo de las Paradas particulares de sementales, notándose que existe una importantísima reforma que gracias a la actuación de A. N. V. E. hemos podido conseguir; por la que los inspectores municipales de las paradas cobrarán cinco pesetas por el reconocimiento de cada yegua y tres por cada burra que se benefician; teniendo obligación los paradistas de cobrar estos derechos, sin cuyo requisito no se cubrirá ninguna hembra, y caso de que los inspectores municipales no cumplan con el Reglamento, se expondrán a la formación de expediente.

Sí algún señor Colegiado necesita dicho Reglamento, puede solicitarlo del Colegio.

De regreso de su viaje triunfal por América, se encuentra en Madrid nuestro glorioso compañero don Félix Gordón Ordàs, al que felicitamos efusivamente por la conquista alcanzada.

Se ruega a los Señores Vocales de Distrito, celebren lo antes posible las juntas que se les ordenó en el mes de Diciembre para hacer la clasificación de partido.

Los señores colegiados que no encuentren medio de que los Ayuntamientos adquieran microscopio para el reconocimiento de cerdos, pueden ponerlo en conocimiento del Sr. Presidente con urgencia, para que este pueda obrar en consecuencia.

